



DECRETO ALCALDICIO N° 2318 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 20 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1994 de fecha 20.08.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Traslado de integrantes de los Clubes de Adultos Mayores hasta el Gimnasio Municipal", quienes participarán en "Malón Pasando Agosto del Adulto Mayor", evento que se realizará el día 28 de Agosto de 2015, a partir de las 15:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Requínoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas se sugiere adjudicar los servicios al proveedor Sr. Patricio Rubio Moreno, RUT N° 14.337.886-1, por un monto total de \$ 235.000 exento de iva. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por "**Traslado de integrantes de los Clubes de Adultos Mayores hasta el Gimnasio Municipal**", quienes participarán en "Malón Pasando Agosto del Adulto Mayor", evento que se realizará el día 28 de Agosto de 2015, a partir de las 15:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Requínoa, al proveedor Sr. Patricio Rubio Moreno, RUT [REDACTED] 1, por un monto total de \$ 235.000 exento de iva.

De acuerdo al siguiente detalle :

- 03 Buses traslado Adultos Mayores, por un monto de total de \$ 180.000.
El Esfuerzo, San Agustín, Los Lirios.
Pimpinela, Juan Pablo II, Santa Amalia.
Villa Jardín.
- 02 Minibus traslados Adultos Mayores, por un monto total de \$ 55.000.
Los Lirios – Requínoa.
El Esfuerzo, San Agustín, El Abra

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE